



Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-312-2019

Formulario DD-1777

Organización Política: UNIDOS

DIPUTADOS DISTRITALES: TOTONICAPAN

LAGJ/avcj

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, veintiséis de marzo de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **UNIDOS**, ~~-UNIDOS-~~ a través del Secretario General Nacional y Representante Legal, señor Francisco José Lemus Miranda, y;

CONSIDERANDO I

Que la literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO II

Que el Dictamen de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **TOTONICAPAN**, número **DD-RCT-0801-D-06-2019** de fecha quince de marzo de dos mil diecinueve (15/03/2019), establece que la solicitud contenida en el formulario DD guión mil setecientos setenta y siete (**DD-1777**), fue presentada ante esa dependencia, en fecha quince de marzo de dos mil diecinueve (15/03/2019), junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018 y, que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección General del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente de mérito, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero del dos mil diecinueve (18/01/2019), emitido por el Tribunal Supremo Electoral, y por ello, comparte el contenido del Dictamen de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en **TOTONICAPAN**, por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.



Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-312-2019
Formulario DD-1777
Organización Política: UNIDOS
DIPUTADOS DISTRITALES: TOTONICAPAN
LAGJ/avcj

POR TANTO:

Esta Dirección General, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y además por lo preceptuado por los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 ter, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59 59 bis y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver,

DECLARA:

I) **CON LUGAR**, lo solicitado por el Partido Político **UNIDOS, -UNIDOS-** a través del Secretario General Nacional y Representante Legal, señor Francisco José Lemus Miranda, declarando **procedente la Inscripción** de la Planilla de Candidatos a **Diputados Distritales** por el Departamento de **TOTONICAPAN**, integrada por el ciudadano **SAMUEL MICAÍAS CAXAJ RONQUILLO**, por la casilla número uno (1), **ERICK RENÉ SAPÓN TACAM**, por la casilla número cuatro (4), declarando **VACANTE la casilla dos (2) en virtud de no haber presentado la documentación para su inscripción y la casilla tres (3)**, por no haber postulado candidato para su inscripción, II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extiéndanse las credenciales que en derecho corresponden. **III) NOTIFIQUESE.**



Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

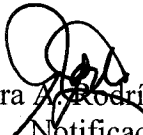


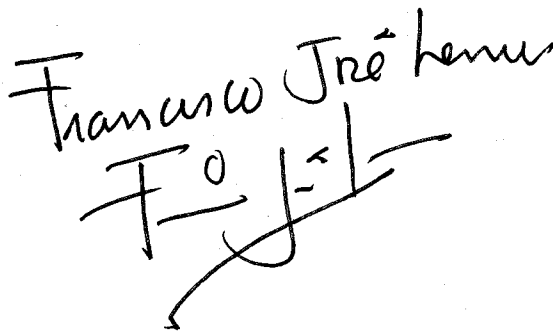
Lic. Omar Alexander Gereda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las Once, horas con dos minutos del día **diez de abril del dos mil diecinueve**, en la dieciocho avenida "A" cero guión diecisiete de la zona quince, Vista Hermosa II; NOTIFIQUE, al Representante Legal del partido político "UNIDOS", la resolución número PE-DGRC-312-2019, FORMULARIO: DD-1777; dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha veintiséis de marzo del año en curso, por cédula que entregué a Lic. Francisco Lemus; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.


Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos


Francisco José Lemus
F. J. L.

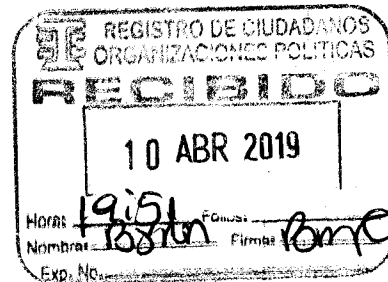


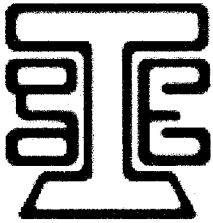
Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las Once horas con tres minutos del día diez de abril del dos mil diecinueve, en la dieciocho avenida "A" cero guión diecisiete de la zona quince, Vista Hermosa II; NOTIFIQUE, a los Ciudadanos; SAMUEL MICAÍAS CAXAJ RONQUILL, ERICK RENÉ SAPÓN TACAM y Manuel José Caxaj Sosa, Candidatos a Diputados Distritales del departamento de TOTONICAPÁN, por el partido político "UNIDOS", la resolución número PE-DGRC-312-2019, FORMULARIO: DD-1777; dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha diecinueve de marzo del año en curso, por cédula que entregué a Lic. Francisco Lemus; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.

Francisco José Lemus
F. J. L.

Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1777

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **TOTONICAPAN**

Organización Política UNIDOS

Fecha y hora: 11 de abril de 2019 09:43

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	2631097710801	SAMUEL MICAIAS CAXAJ RONQUILLO	2631097710801	31/01/78
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Diputado Distrital 2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 3	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 4	2108100760801	ERICK RENE SAPON TACAM	2108100760801	08/01/92